

ESTADO 0053						
Número de radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción de la providencia	Ver auto
25 875 40 89 001 2011 00161	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Nelson Manuel Fernández Hernández	1 de Diciembre de 2020	Ordena repetición oficios cautelas y no tiene en cuenta liquidación.	Ver auto
25 875 40 89 001 2015 00028	Ejecutivo	Edilberto León Rondón	Ricardo Tarquino Tarquino	1 de Diciembre de 2020	1. Requiere notificación ejecución acumulada. Cdn 03. 2. Requiere notificación ejecución acumulada. Cdn 05. 3. requiere notificación ejecución acumulada. Cdn 07. 4. requiere notificación ejecución acumulada. Cdn 08. 5. requiere notificación ejecución acumulada. Cdn 09. 6. traslado excepciones de mérito ejecución principal.	1. Ver auto 2. Ver auto 3. Ver auto 4. Ver auto 5. Ver auto 6. Ver auto
25 875 40 89 001 2016 00181	Ejecutivo Hipotecario	Sandra Mindrey Rita Melo	Hernán Ulloa Melo	1 de Diciembre de 2020	Traslado avalúo comercial inmueble	Ver auto
25 875 40 89 001 2016 00256	Sucesión	José del Carmen Bermúdez Dolores Lo batón		1 de Diciembre de 2020	Traslado trabajo partición.	Ver auto
25 875 40 89 001 2017 00222	Ejecutivo	Corporación Social de Cundinamarca	Maria Yaneth Galvis y otra	1 de Diciembre de 2020	Previo terminación acredite facultad recibir	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00275	Ejecutivo	Banco de Pichincha	Ezequiel Flórez	1 de Diciembre de 2020	Ordena emplazamiento ejecutado.	Ver auto

Siendo el dos (02) de Diciembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria